



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATARFE CELEBRADA EL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Francisco Rodríguez Quesada (PASI)

Grupo Municipal POR ATARFE SI:

D^a. Rosa María Félix Gutiérrez-Pleguezuelos

D^a. Gloria María Casado Chica

D^a. Fabiola García Montijano

D. Jorge Moreno Conejero

Grupo Municipal PSOE:

D. Antonio Oscar González Cobaleda

D^a. Francisca García Olivares

D^a. Isabel Muñoz de Escalona Martínez

D. Francisco Javier Bailón Gutiérrez.

D^a. Trinidad Rodríguez Sánchez.

Grupo Municipal PARTIDO POPULAR:

D. Antonio Díaz Sánchez

D^a. María del Pilar García Guzmán.

Grupo Municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:

D. Antonio Pascual Martín Rubio

D^a. Raquel Toro Antequera

Grupo Municipal GANEMOS ATARFE PARA LA GENTE:

D^a. Francisca Silvia Lara Cuevas

D. Antonio Lucena Aguilera

Secretario: D. José Antonio León Garrido.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atarfe, siendo las 9:55 horas del día 7 de Abril de 2017, se celebró sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Rodríguez Quesada, y con la asistencia de los concejales arriba relacionados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA



PRIMERO.- EXPEDIENTE NÚMERO 1211/2017 SOBRE PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO.

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente 1211/2017, Aprobación Plan de Saneamiento Financiero, en el que consta la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto que de conformidad con la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, el Ayuntamiento de Atarfe puede acogerse a la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el Fondo de liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Visto el plan de Saneamiento Financiero elaborado por la Intervención municipal

De conformidad con el apartado segundo de la Resolución de 29 de marzo de 2017 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, se propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la modificación de las condiciones financieras del préstamo formalizado en el marco de aplicación del *Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores* para poder ampliar el periodo de carencia en tres años, así como el plazo de amortización, manteniendo los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieren aplicando.

SEGUNDO. Aprobar el Plan de Saneamiento Financiero con vigencia de cinco años, para el período 2017-2021, de acuerdo con el pronunciamiento favorable de la Intervención de esta Corporación.

TERCERO. Remitir la solicitud y la información necesaria al respecto a través de la aplicación de captura habilitada al efecto en la OVEELL.

Dicha propuesta ha sido objeto de estudio y debate en la Comisión Informativa de Hacienda celebrada con anterioridad a este pleno

El Sr. Alcalde explica que se trata de una convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda mediante Resolución de 29 de marzo y dirigida a ayuntamientos en situación económica delicada por su deuda y que permite la posibilidad de una carencia de tres años en los préstamos de pago a proveedores que nos permitirá disponer de liquidez, para lo que hay que aprobar un plan de saneamiento financiero. Lo suyo sería llegar a un acuerdo de todos los grupos para la aplicación de esa liquidez en los próximos años.



La Sra. Félix dice que esta medida no puede servir para dar una patada al balón y aplazar el problema. No es esa nuestra idea. Hemos demostrado una enorme responsabilidad y desde Julio de 2015 hasta hoy hemos reducido la deuda bancaria heredada en 3.710.253 €, un 18,66% pasando de deber casi 20 millones de euros a deber 16.163.328. Ha sido un esfuerzo importante. Además se ha pagado casi 3 millones en deudas a proveedores de años anteriores a haber asumido el gobierno municipal.

¿Qué podemos hacer y qué os proponemos, si nos acogemos a esta moratoria de tres años?

En los próximos tres años deberíamos hacer efectivo un pago a los bancos de 2.800.000€ por año, es decir: 8.400.000 €.

Disponer de ese dinero debe servir para lo que plantea el Ministerio: mayor liquidez para atender, principalmente, el gasto corriente y los servicios esenciales. Este respiro nos puede permitir, entre otras cosas, trazar un Plan a ser posible consensuado entre todos los grupos políticos, que favorezca el empleo y la promoción económica en nuestro municipio.

Asimismo, debe servir para planificar en un horizonte de tiempo mayor el pago de la Deuda general que tiene el Ayuntamiento, pues no es lo mismo organizar los pagos en 10 o en 23 años. Para ello, además de este aplazamiento, nos deberemos acoger al Fondo de Ordenación, cuando salga la convocatoria.

Y esto es necesario, porque aparte de la deuda contraída con los bancos, son muchas y muy variadas las deudas a los que debe hacer frente este ayuntamiento:

La Deuda derivada del préstamo inicial con la empresa de Recaudación Gerelo.

Las Reclamaciones de cantidad con sentencia firme: 14.674.504,96 € por ahora ya tenemos varios juicios pendientes de sentencia firme, que ronda unos 8 millones más.

La Deuda con otras Administraciones. Fundamentalmente Diputación y Consorcio de Transportes:

Y, además, tenemos una deuda importante heredada de la corporación anterior, que afecta a varios propietarios de Terrenos, vecinos y vecinas de este pueblo, que cedieron su suelo anticipadamente a cambio de aprovechamientos futuros que todavía no se han materializado ni podrán materializarse por cuestiones elementales de legalidad urbanística, dicho de otra forma, se les prometió a la mayoría una modificaciones legalmente inviables. No hubo ningún procedimiento expropiatorio como marca la ley. Son los propietarios del Corredor Verde, del Parque de la Higuera, del recinto ferial, del futuro boulevard que desemboca en la higuera, de varias rotondas, de la carretera de los pinos y de dos espacios libres de las NNSS no expropiados en su día. En total 57 familias de este pueblo. Para nosotros, es de justicia hacer frente a la obligación



que tiene este ayuntamiento con ellos e iniciar un procedimiento expropiatorio cuantificando la deuda y proponiendo a estos vecinos un plan de pagos.

Por consiguiente, usemos esta oportunidad:

En primer lugar para mejorar los servicios que damos a los ciudadanos y efectuar un Plan de reactivación económica que sea fruto del acuerdo de todos.

En segundo lugar, para confeccionar una planificación racional de los pagos de la deuda, y por justicia, empezando por asumir la deuda con los propietarios que cedieron suelo al municipio para parques y otras obras de este municipio. Se les debía haber pagado en su momento con los mecanismos que marca la ley y así no estarían ahora los últimos de la cola.

El Sr. González dice que una vez más tiene que criticar al equipo de gobierno su forma de actuar y es que lo que sea competencia del Alcalde que lo haga y ya la oposición opinará lo que estime oportuno pero lo que es competencia del pleno debe negociarlo con la oposición y en estos dos años nunca lo ha hecho. Se habla de 8 millones, pero los propietarios de parcelas estarían en el cuarto lugar de preferencia para cobrar, pero se les ha llamado para decirles que si no se aprueba este acuerdo no cobrarán y los han engañado porque es necesario la aprobación de los presupuestos municipales. No hay consenso y ponen a la oposición a los pies de los caballos y además no tienen la información necesaria por lo que su grupo votará en contra.

El Sr. Díaz pone de manifiesto que los vecinos de Atarfe han recibido llamadas de la Sra. Félix y los ha engañado porque les ha dicho que les paga ya, cuando en realidad es necesario aprobar el Presupuesto municipal. Este dinero es para gasto corriente, no para pagar deudas. Es mentira que se vaya a pagar todo, o es que esos 8 millones que suponen la carencia del préstamo se van a destinar íntegramente a pagar a todos los vecinos. Lo que tienen previsto el equipo de gobierno es pagar a Gerelo y las sentencias firmes. Hoy en la reunión anterior al pleno ha dicho que se pagará con el presupuesto de 2017. Lo que se debe por convenios urbanísticos, dice la Sra. Félix que son unos 14 millones de euros, sin que esté todo cuantificado, luego con 8 millones no hay para pagarlo todo. Ayer tuvo reuniones con vecinos que están aquí y le dijeron que la Sra. Félix les dijo que se aprobaba hoy esta medida se les iba a pagar todo y eso es mentira. Bastante tienen los vecinos con que no se les pague como para que también jueguen con ellos. Está cansado de la política de propaganda y de engaño del PASI. La palabra de la Sra. Félix no tiene credibilidad alguna y mientras no hagan política sin jugar con los vecinos y la oposición votaran en contra. Le ha ofrecido a la Sra. Félix que diga aquí en pleno que los 8 millones íntegros de liquidez se van a destinar a pagar a los propietarios y entonces votará a favor pero no lo dice



porque tiene otros planes para ese dinero.

El Sr. Martín dice que es una situación difícil y dura porque este acuerdo permitiría liquidez al ayuntamiento y si fuese bien administrada sería bueno. Propuso en comisión que se cuantificaran las cantidades y se decidiera entre todos, pero la experiencia de estos años, de incumplimientos, no permite dar esa confianza al equipo de gobierno. Claro que es de justicia pagar a estos vecinos desde ya, pero no se puede enterar que ha habido reuniones con los propietarios y que se ponga entre la espada y la pared a estos concejales, no se puede entrar en juegos y coacciones y por tanto votaran en contra.

El Sr. Lucena manifiesta que tal y como ya ha dicho en comisión informativa se plantean dos temas totalmente distintos

- La aprobación de un plan de saneamiento que no condiciona en que se va a gastar el dinero aplazado y no condonado. Es un balón de oxígeno para hacer una política económica adecuada. Con el dinero aplazado se solucionan problemas del presupuesto ordinario, no es para pagar determinadas deudas. No se puede meter en un presupuesto municipal, de golpe, 14 millones de euros para pagar deuda.
- La deuda reconocida de más de 20 millones de euros y que se nos dijo que cabía la posibilidad de aplazarla 10 años a través de un Plan de Ordenación.

Deben separarse ambos temas y dado que lo que hoy se somete a este pleno es la primera cuestión, su grupo votará a favor. Lo del pago a los vecinos que en su día dieron terrenos al Ayuntamiento no es lo que se ve hoy en este pleno.

El Sr. Alcalde solicita la presencia del Sr. Interventor en este Pleno y le pregunta si es posible que pueda dedicarse una partida del próximo presupuesto a la adquisición de terrenos, contestando el Sr. Interventor que sí.

La Sra. Félix dice que hace falta ser osado y temerario para oponerse a una decisión sobre el impago de una deuda cuando ustedes son responsables de esa. Estamos obligados a pagar esa deuda que ustedes han contraído y en vez de facilitarnos la tarea nos ponen obstáculos para poder pagarla. La deuda es del pasado pero nos condiciona este presente y el futuro. Ustedes pretenden que paguemos la deuda y dejemos más limpio este Ayuntamiento y ya hay 6 millones menos, que hubiesen podido servir para hacer muchas cosas si no hubiese habido deuda y que ustedes vuelvan de nuevo a criminalizar este Ayuntamiento. Los ciudadanos de Atarfe no son tontos, no entienden que un partido socialista no haya pedido perdón y haya hecho que los responsables paguen su culpa al menos políticamente expulsándoles de su partido para dar ejemplo, en vez de eso ustedes les están dando aire, y tampoco entienden que vayan



de la mano desde el minuto uno del Partido Popular. Ellos no engañan a los que están hoy aquí. porque les han dicho a los propietarios que tienen razón y que debían ser los primeros en cobrar porque no son grandes bancos, son ciudadanos. La crisis se salda con el sufrimiento de los de abajo, con la precariedad en el empleo, con los recortes a los ayuntamientos, en beneficio de unos pocos. Son los ayuntamientos los que han permitido que el gobierno

El Sr. Montoro nos ofrece flexibilidad y el Sr. Díaz nos impide acogernos a ella. A los propietarios ya se les dijo con anterioridad que en el presupuesto de 2017 se iba a incluir una partida para pagarles a los propietarios del corredor verde, de la higuera y a otros y deberá llevarse a pleno y ahí se verá lo que votan.

El Sr. Díaz dice que por supuesto que votara esos presupuestos en los que se recoja pagar a todos los propietarios, siempre que sean claros y no demagogos. Esta posibilidad la da el gobierno de la nación pero es que ustedes gobiernan muy mal, ni sabemos lo que debemos. Casi todos los integrantes de la lista del PASI a las pasadas elecciones están trabajando mediante contratos a dedazo en el Ayuntamiento, ustedes que tanto criticaban antes y ahora tienen más contratos menores que Granada. Él quiere que los vecinos cobren de verdad, no con engaños y mentiras.

El Sr. Lucena pide no echar más gasolina al fuego y que se apruebe lo que hoy se trae a pleno y otra cosa es el pago de la deuda a través de un futuro Plan de Ordenación que el Gobierno ofrecerá próximamente. Recuerda que el gasto en los presupuestos no puede aumentar de un año para otro mas de un porcentaje. Si este acuerdo representa un avance y mejoría para el funcionamiento normal del Ayuntamiento, debemos aprobarlo y luego sentarnos a negociar.

El Sr. Alcalde solicita a los distintos grupos que reconsideren su posición porque con este acuerdo se puede aliviar la situación del Ayuntamiento, se crea un escenario que permite liberar partidas para comprar inmuebles e ir resolviendo problemas de la gente.

El Sr. Bailón recuerda que Rosa y Paco votaron en contra de un acuerdo similar en 2013, contestando el Sr. Alcalde que fue porque era para generar mas déficit para despilfarrar y ahora no se hace esa política.

Terminado el debate, y sometida a votación la propuesta más arriba transcrita obtiene el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de los concejales de los grupos municipales PASI y GANEMOS

En contra: 8 votos de los concejales de los grupos municipales PSOE, PP y CIUDADANOS

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las 10:35 horas, de lo que, como Secretario, Certifico



Ayuntamiento de Atarfe
Plaza de España 7, 18230 ATARFE - Granada
Tel.: 958 43 60 11 | Fax: 958 43 77 79
www.ciudadatarfe.com
info@ciudadatarfe.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE